La **Transparencia Proactiva** se ha instalado en nuestro país como la nueva frontera de la transparencia, ello debido a que, ayuda a acercar a la sociedad información adicional a las obligaciones de transparencia que resulta de utilidad para mejorar su calidad de vida y abonar a la resolución de problemáticas públicas.

Sujeto obligado:

Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Chiapas, S.A. de C.V. - (FED)

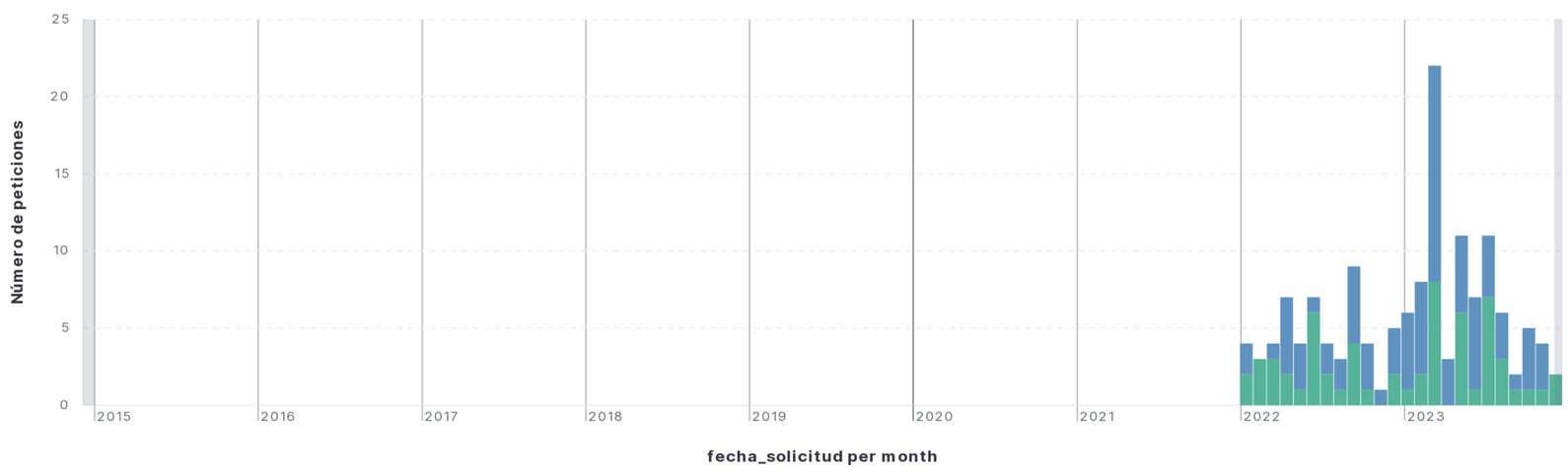

Solicitudes sobre información adicional

60

Porcentaje de solicitudes de información adicional

42.25%

Solicitudes sobre obligaciones de transparenciancia

82

Total de solicitudes

142

Evolución de los intereses de la ciudadanía al respecto de las preguntas sobre información adicional.

Jan 1, 2015 @ 00:00:00.000 to Dec 31, 2015 @ 23:59:59.999

No results found

Jan 1, 2016 @ 00:00:00.000 to Dec 31, 2016 @ 23:59:59.999

No results found

Jan 1, 2017 @ 00:00:00.000 to Dec 31, 2017 @ 23:59:59.999

No results found

Jan 1, 2018 @ 00:00:00.000 to Dec 31, 2018 @ 23:59:59.999

No results found

Jan 1, 2019 @ 00:00:00.000 to Dec 31, 2019 @ 23:59:59.999

No results found

Jan 1, 2020 @ 00:00:00.000 to Dec 31, 2020 @ 23:59:59.999

No results found

Jan 1, 2021 @ 00:00:00.000 to Dec 31, 2021 @ 23:59:59.999

No results found

Jan 1, 2022 @ 00:00:00.000 to Dec 31, 2022 @ 23:59:59.999

Jan 1, 2023 @ 00:00:00.000 to Nov 30, 2023 @ 23:59:59.999

El presente material fue realizado desde la **Dirección General de Gobierno Abierto y Transparencia del INAI** y tiene como principal objetivo ofrecer información útil que sirva como referente para orientar el desarrollo de acciones y/o políticas de transparencia proactiva por parte de los Sujetos Obligados del ámbito Federal, así como activar acciones de colaboración que permitan atender las áreas de oportunidad identificadas. Su contenido fue elaborado a partir de un ejercicio exploratorio de la información contenida en la Plataforma Nacional de Transparencia durante el periodo de 2015 a 2023, por lo que los datos presentados deben tomarse con mesura pues no reflejan necesariamente una postura del INAI.